

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-38
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	RESOLUCION	Página 1 de 6

**RESOLUCIÓN No. 097 de 2025
(13 DE AGOSTO)**

Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO No. MP-SAEB- 001 – 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAYA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas legales vigentes y

CONSIDERANDO QUE:

1.- Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”*;

2.- El artículo 2, numeral 2, literal e) de la Ley 1150 de 2007, que establece: “La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:” (...) (...) e) La enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995. (...) Atendiendo lo anterior, el Decreto 1082 de 2015, establece en el artículo 2.2.1.2.2.1.4 “Las Entidades Estatales que no están obligadas a cumplir con lo establecido en el artículo anterior, pueden realizar directamente la enajenación, o contratar para ello promotores bancas de inversión, martillos, comisionistas de bolsas de bienes y productos, o cualquier otro intermediario idóneo, según corresponda al tipo de bien a enajenar”.

3. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2016, ordena a la entidad expedir acto administrativo de carácter general, en el que de manera motivada se de apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

4. Que la alcaldía de Paya adelantó conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los estudios y documentos previos para **ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES USADOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, (VEHÍCULO AUTOMOTOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA**, con un precio mínimo de venta TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRENTA MIL PESOS (\$

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Augusto Beltrán Martínez Asesor de contratación	Lady Paola Garavito Mariño Secretaria de Planeación	Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-38
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	RESOLUCION	Página 2 de 6

38.440.000) que resultó de aplicar los parámetros indicados por el Artículo 2.2.1.2.2.4.2. Precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro del Decreto 1082 de 2015; sobre el siguiente bien: vehículo marca CHEVROLET, línea DMAX (3), clase PICKUP DOBLE CAB, tipo de carrocería PICKUP BOBLE CABINA, categoría LIVIANO, color PLATA ESCUNA, cilindraje 2500, modelo 2015, tipo de combustible, DIESEL, caja de cambios MECÁNICA, tipo de tracción 4X4, número de pasajeros 5, capacidad de carga 1045 (Kg), código fasecolda 01621090, tipo de propiedad LICENCIA DE TRANSITO, número de documento de propiedad 10008685559, organismo de tránsito INST TTOYTTE MCPAL SOGAMOSO, número de chasis 8LBETF3W7F0290617, número de serie 8LBETF3W7F0290617, número de motor MK0445, nacionalidad ECUADOR, tipo de servicio OFICIAL, propietario ALCALDIA MUICIPAL DE PAYA, id propietario 8000654115

Aspectos Generales	
Solicitante	Alcaldía Municipal de Paya
Id Solicitante	8000654115
Dirigido a:	Alcaldía Municipal de Paya
Objeto Avalúo:	Remate
Número Obligación	No Aplica
Fecha Solicitud	20 febrero 2025
Fecha Inspección	20 febrero 2025
Fecha Informe	25 febrero 2025

Centro de Inspección	CDA SUGAMUXI S.A.
Ciudad de Inspección	SOGAMOSO
Servicio Domicilio	NO
Localización Vehículo	CDA Sugamuxi S.A
N° Inspección	4518626



Descripción del Activo			
Tipo Propiedad	Vehículo	Título de Propiedad	Licencia de Tránsito
Fecha Matrícula	23/12/2014	Número Documento Propiedad	10008685559
Móvil	No Aplica	Organismo de tránsito	INST Ttoyttte MCPAL SOGAMOSO
Marca	CHEVROLET		Regrabado
Línea	DMAX [3]	Número de Chasis	8LBETF3W7F0290617
Clase	PICKUP DOBLE CAB	Número de Serie	8LBETF3W7F0290617
Tipo Carrocería	Pickup Doble Cabina	Número Motor	MK0445
Categoría	Liviano	Nacionalidad	Ecuador
Color	Plata Escuna	Tipo Servicio	Oficial
Cilindraje (cc)	2500	Blindaje	Sin Blindaje
Modelo	2015	Propietario	Alcaldía Municipal de Paya
Tipo Combustible	Diesel	Id Propietario	8000654115
Caja de Cambios	Mecánica	Gravámenes a la Propiedad	No Aplica
Tipo de Tracción	4X4	Empresa de Afiliación	No Aplica
Número Pasajeros	5		Vigente
Capacidad de Carga (Kg)	1045	Soat	13/04/2024
Código Fasecolda	01621090	RTM	11/02/2024
			Vigente
			Vencido

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Augusto Beltrán Martínez Asesor de contratación	Lady Paola Garavito Mariño Secretaria de Planeación	Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-38
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	RESOLUCION	Página 3 de 6

5. Que dicho precio mínimo de venta se estableció de conformidad con los parámetros previstos por el Artículo 2.2.1.2.2.4.2. Precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro del Decreto 1082 de 2015.

6. Que el Aviso de Convocatoria Pública, estudio previo y el Proyecto de Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, fueron publicados en el SECOP II el 22 de julio de 2025, donde se recibió una observación dentro del término, a la cual se le dio el trámite correspondiente en garantía de los principios de transparencia y debido proceso

7. Que, dentro de lo solicitado en la observación extemporánea, no se hizo requerimiento alguno para modificar el proyecto de pliego de condiciones.

8. Que, conforme al cronograma inicialmente publicado, para el día 29 de julio de 2025 hora 10:00 am; se tenía programada visita técnica opcional a los bienes objeto de enajenación, no presentándose nadie en la entidad.

9. Que el cronograma adoptado para el presente proceso de contratación será el que se publique en el presente acto administrativo. Que los estudios previos, así como los pliegos de condiciones adoptados para el proceso contractual motivo de este acto administrativo podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Pública-SECOP II.

10. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 4 numeral 5 del decreto 1082 de 2016 se informa e invita a las veedurías ciudadanas para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. A sí mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la Apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO No. MP-SAEB- 001 – 2025 cuyo objeto ES LA ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES USADOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, (VEHÍCULO AUTOMOTOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA,

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Augusto Beltrán Martínez Asesor de contratación	Lady Paola Garavito Mariño Secretaria de Planeación	Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-38
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	RESOLUCION	Página 4 de 6

ACTIVIDAD	LUGAR
Resolución de apertura y publicación de pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II Fecha: 13 de agosto de 2025
Adendas.	Lugar: SECOP II Fecha: 15 de agosto de 2025 hora 8:00 am
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	Lugar: SECOP II Fecha: 19 de agosto de 2025 hora 14:00
Verificación de los Requisitos Habilitantes	Lugar: SECOP II Fecha: 20 de agosto de 2025
Publicación informe de evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: 21 de agosto de 2025 6:00 pm
Traslado de informe de evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: hasta el 26 de agosto 2025 6:00 pm
Respuesta de Observaciones a informe de evaluación y habilitados a participar en la audiencia	Lugar: SECOP II Fecha: 27 de agosto de 2025 11:00 am
Realización de la Audiencia de Subasta Inversa electrónica y Recomendación del Comité.	Lugar: SECOP II Fecha: 28 de agosto de 2025 9:00 am
Inicio de audiencia	Fecha: 28 de agosto de 2025 10:00 am y finaliza a las 11:00 am
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	Lugar: SECOP II Fecha: 28 de agosto de 2025 2:00 pm
Firma del contrato	Lugar: SECOP II Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación del contrato

ARTÍCULO TERCERO FIJESE como precio mínimo de venta TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 38.440.000 que resultó de aplicar los parámetros indicados por el Artículo 2.2.1.2.2.4.2. Precio mínimo de venta de bienes muebles sujetos a registro del Decreto 1082 de 2015, sobre el siguiente bien: vehículo marca CHEVROLET, línea DMAX (3), clase PICKUP DOBLE CAB, tipo de carrocería PICKUP BOBLE CABINA, categoría LIVIANO, color PLATA ESCUNA, cilindraje 2500, modelo 2015, tipo de combustible, DIESEL, caja de cambios MECÁNICA, tipo de tracción 4X4, número de pasajeros 5, capacidad de carga 1045 (Kg), código fasecolda 01621090, tipo de propiedad LICENCIA DE TRANSITO, número de documento de propiedad 10008685559, organismo de tránsito INST TTOYTTE MCPAL SOGAMOSO, número de chasis 8LBETF3W7F0290617, número de serie 8LBETF3W7F0290617, número

Elaboró: Camilo Augusto Beltrán Martínez Asesor de contratación	Revisó: Lady Paola Garavito Mariño Secretaria de Planeación	Aprobó: Juvencal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	--	--

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-38
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	RESOLUCION	Página 5 de 6

de motor MK0445, nacionalidad ECUADOR, tipo de servicio OFICIAL, propietario ALCALDIA MUICIPAL DE PAYA, id propietario 8000654115

Aspectos Generales	
Solicitante	Alcaldía Municipal de Paya
Id Solicitante	8000654115
Dirigido a:	Alcaldía Municipal de Paya
Objeto Avalúo:	Remate
Número Obligación	No Aplica
Fecha Solicitud	20 febrero 2025
Fecha Inspección	20 febrero 2025
Fecha Informe	25 febrero 2025
Centro de Inspección	CDA SUGAMUXI S.A.
Ciudad de Inspección	SOGAMOSO
Servicio Domicilio	NO
Localización Vehículo	CDA Sugamuxi S.A
N° Inspección	4518626



Descripción del Activo			
Tipo Propiedad	Vehículo	Título de Propiedad	Licencia de Tránsito
Fecha Matrícula	23/12/2014	Número Documento Propiedad	10008685559
Móvil	No Aplica	Organismo de tránsito	INST Ttoyte MCPAL SOGAMOSO
Marca	CHEVROLET		Regrado
Línea	DMAX [3]	Número de Chasis	8LBETF3W7F0290617 NO
Clase	PICKUP DOBLE CAB	Número de Serie	8LBETF3W7F0290617 NO
Tipo Carrocería	Pickup Doble Cabina	Número Motor	MK0445 NO
Categoría	Liviano	Nacionalidad	Ecuador
Color	Plata Escuna	Tipo Servicio	Oficial
Cilindraje (cc)	2500	Blindaje	Sin Blindaje
Modelo	2015	Propietario	Alcaldía Municipal de Paya
Tipo Combustible	Diesel	Id Propietario	8000654115
Caja de Cambios	Mecánica	Gravámenes a la Propiedad	No Aplica Vigente
Tipo de Tracción	4X4	Empresa de Afiliación	No Aplica No Aplica
Número Pasajeros	5		Inicio Vigencia Vigente
Capacidad de Carga (Kg)	1045	Soat	13/04/2024 Vigente
Código Fasecolda	01621090	RTM	11/02/2024 Vencido

ARTÍCULO CUARTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II

ARTICULO QUINTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección Abreviada por subasta inversa, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se le invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Augusto Beltrán Martínez Asesor de contratación	Lady Paola Garavito Mariño Secretaria de Planeación	Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-38
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	RESOLUCION	Página 6 de 6

ARTICULO SEXTO: La presente convocatoria NO está limitada a MiPymes.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Paya, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


JUVENAL PEREZ VEGA
 Alcalde

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Camilo Augusto Beltrán Martínez Asesor de contratación	Lady Paola Garavito Mariño Secretaria de Planeación	Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co